

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de marzo de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 26 de agosto de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: L.D. Leslie Mónica Garibo Puga.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2018 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable. • Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo. • Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. • Describir la organización administrativa de las dependencias, entidades u organismos autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de campo. • Proporcionar un referente de la aportación de los PM a los procesos de Evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte	

documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales y algunas tuvieron sede en la UX o SEFIPLAN, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPLAN.

Para el desarrollo del levantamiento de la entrevista a profundidad, se inició con la SIOP el día martes 07 de mayo en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la misma Secretaría; el viernes 24 de mayo del 2019 se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de la entrevista al IPE y una vez concluida se procedió a la entrevista con SESVER. Cabe mencionar que el desarrollo de esta actividad se desarrolló de manera ordenada y fluida, mostrando por parte de los representantes de las ejecutoras el conocimiento y manejo operativo de los recursos del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR consideró el análisis de 5 apartados con 17 preguntas:

I. Características del Fondo.

II. Contribución y Destino. Preguntas de la 1 a la 5.

III. Gestión. Preguntas de la 6 a la 10.

IV. Generación de información y Rendición de cuentas Preguntas de la 11 a la 13.

V. Orientación y medición de resultados. Preguntas de la 14 a la 17.

VI. Conclusiones.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa. Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Se complementó este análisis con los resultados del trabajo de campo y se compararon los resultados del Ejercicio Fiscal 2018 con respecto a los de un año anterior, se emitieron conclusiones y el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Contribución y Destino

Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las transferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.

Gestión

Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.

Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las transferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación,

Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.

Orientación y Medición de Resultados

El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la Secretaría de Salud de Veracruz.

Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP's o AI's hay mezcla de recursos.

Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- IPE atendió la totalidad de sus recursos.
- La cantidad de rubros en que puede utilizarse.
- Obras de SIOP y SESVER.
- Tercer fondo en recibir mayor recurso.
- Incremento presupuestal del fondo de los últimos años.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- Pensiones pagadas de IPE.
- El Fondo es auditado por la ASF.
- Documentan el destino de las aportaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- Capacitarse en el manejo del fondo.
- IPE: Concurrencia de recursos.
- Actualización de manuales.
- Desarrollar Técnicas aplicadas de control interno al fondo.
- Crear un área especial para atender la evaluación.
- Elaborar mecanismos de verificación de transferencias.
- Elaborar un mecanismo para recolectar información para planeación.
- Informe de seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos de ORFIS.

- Diseñar un sistema informático para el registro, control, seguimiento y reporte.

2.2.3 Debilidades:

- SEFIPLAN define a quien lo distribuye.
- SIOP y SESVER no tener concurrencia de recursos.
- Control lo tiene SEFIPLAN.
- No recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento.
- No tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.
- Las ejecutoras no realizan reporte en SFU o SRFT.
- No hay quien realice Seguimiento de MIR-Federal.
- No se cuenta con algún estudio de satisfacción para medir la percepción del destino del recurso.

2.2.4 Amenazas:

- Reintegro de recursos de SESVER y SIOP.
- Subejercicio 2018 de SESVER y SIOP.
- No hay un diagnóstico de necesidades que se puedan cubrir con el recurso del fondo.
- No tienen criterios documentados para la distribución de los recursos.
- No tienen procedimientos documentados de planeación.
- No expresan los retos de la gestión.
- No reportan SRFT.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp correspondientes al ejercicio evaluado 2018, que con referencia a los demás Fondos Federales del Ramo General 33, es el tercer Fondo en el Estado en recibir recurso, después de FONE y FASSA y ha tenido incrementos en los últimos años.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

Ha tenido en los últimos años movimientos en sus Ejecutoras Evaluadas: en 2016 por ejemplificar lo fue SEV y SIOP; 2017 IPE y SIOP; la presente SESVER, SIOP e IPE, determinándose que es la SEFIPLAN quien determina a quien se le destina el recurso.

IPE ejerció el 100% de sus recursos correspondiente a \$2,185'747,969.94 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, respecto a SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 y SESVER tampoco ejerció la totalidad solo el 86.40% equivalente a 77,174,254 de un modificado de 89,329,127, ambas en el capítulo 6000 obras públicas.

Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal. Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

El IPE utilizó sus recursos para el pago de pensiones; jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios.

La SIOP utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

SESVAR utilizó sus recursos para la construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa; Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayor inversión.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la MIR-Federal, no hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT, por lo que se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Las Ejecutoras FAFEF no cuentan con un diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, no obstante que en una evaluación anterior fue solicitado como Proyecto de Mejora a IPE y SIOP quienes repitieron asignación de recursos en 2017 y a SESVAR realizar su diagnóstico le coadyuvará a solicitar recursos a SEFIPLAN.

Las Ejecutoras tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios en los procesos. No obstante sí documentan el destino por capítulo de gasto, unidad administrativa que ejerce los recursos, destino y distribución.

SIOP y SESVAR no tuvieron concurrencia en recursos el IPE refiere que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo un importe de \$ 3,827.5 Mdp.

No hay evidencia de que se cuente con un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutoras el recurso con base a lo programado en el Calendario y que estos estén estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizados en bases de datos, asimismo que tengan procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que ante el cambio de administración todo el gobierno realizará actualización de Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Reglamentos Interiores.

En sucesivas evaluaciones, es importante que las Ejecutoras deberán incluir en su actualización de Manuales Administrativos procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

Una debilidad detectada es que las Ejecutoras no recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que

las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Las ejecutoras no cuentan con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y no tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

El no cargar indicadores en SRFT o SFU causó que diversos cuestionamientos no pudieran ser medidos en la presente Evaluación, por la relevancia del tema es necesario que lo realicen cumpliendo la Ley.

En resumen: la Federación y Estado deberán en el ámbito de su competencia vigilar el manejo y uso de los recursos de las Ejecutoras FAFEF, cerciorándose de que hagan los reportes necesarios del manejo y resultados en los sistemas diseñados para tal fin y que se transparente todo lo referente al Fondo como lo establece la Ley. Es importante el control y seguimiento, no obstante que el recurso fortalece presupuestos que deben ser planeados en su destino y reportados para que los ciudadanos a quien finalmente se benefician en este caso con sus pensiones y obras, estén enterados como tanto lo demandan actualmente. Queda claro que este recurso puede destinarse a diversas Ejecutoras por su destino tan amplio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

2: Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

3: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

4: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

5: Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

6: Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

7: Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.

8: IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.

9: Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.

10: Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos García Méndez y Dr. Erik García Herrera.

4.2 Cargo: Rector y Vicerrector.

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Xalapa.

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estela García Herrera Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dra. Vitalia López Decuir Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dr. René Mariani Ochoa Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Dr. Rey Acosta Barradas Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Dr. José Vicente Díaz Martínez Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erikgh@ux.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8417285 Ext. 7239 y 7211.

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF.

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

- Instituto de Pensiones del Estado (IPE).
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).
- Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal ☒ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:

- Instituto de Pensiones del Estado (IPE).
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).
- Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos.
Correo electrónico: dgriego@veracruz.gob.mx
Tel. 228 1410500 Ext. 1003, 1113 y 1115.

Unidad administrativa: Instituto de Pensiones del Estado (IPE).

Nombre: Ing. Elio Hernández Gutiérrez Correo electrónico: ehernandezgu@veracruz.gob.mx Tel. 228 8416120 Ext. 1100, 1103.	Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).
Nombre: Dr. Roberto Ramos Alor Correo electrónico: secretario@ssaver.gob.mx Tel. 228 8423000 Ext. 2026.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FAFEF-PAE-2019.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/	